

cuantía, a instancias de doña Amelia Núñez Gandía y don José Luis Corro Peña, contra don Roberto Núñez Gandía y doña Mari Luisa Longaray Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690.000.15.42/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca y casa: Burzako, número 69, en el barrio de Sesúnaga, Barakaldo (Vizcaya).

Valorada pericialmente en la cantidad de 15.050.000 pesetas.

Barakaldo, 12 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.929.

BARCELONA

Edicto

El Secretario, en sustitución, don Francisco Javier Payán Gómez, del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Terrassa», contra doña Carmen Marchador Freixas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0621 0000 17 206 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno.—Quince. Piso primero, puerta primera, de la casa en ronda de Sant Pau, número 50. De superficie 32 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.837, libro 167, de la sección tercera, folio 111, finca número 2.954-N. Valorada la tercera parte indivisa en 1.700.000 pesetas.

Lote dos.—Quince. Piso segundo, puerta primera, de la vivienda de la casa sita en esta ciudad, calle Jordi de Sant Jordi, número 25, y a la calle Pinar del Río, número 13, donde hace esquina. Mide una superficie de 75 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.831, libro 657 de la sección segunda, folio 197, finca 56.418. Valorada la mitad indivisa en 7.500.000 pesetas.

Lote tres.—Número uno. Planta sótano de la casa número 25 de la calle Jordi de Sant Jordi, de la barriada de Sant Andrés del Palomar, de esta ciudad, formando esquina con la calle Pinar del Río, donde le corresponde el número 13, destinado a local comercial. Tiene su acceso a través de la rampa situada a la izquierda de la fachada del edificio, con salida de emergencia a la calle Pinar del Río. Mide una superficie de 315 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2 al tomo 2.886, libro 712 de la sección segunda, folio 223, finca 58.360. Valorada la mitad indivisa de la participación de 7 enteros 74 centésimas por 100, en 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 10 de marzo de 2000.—El Secretario, en sustitución, Francisco Javier Payán Gómez.—27.393.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1999, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Andrés Morales García, contra don Manuel Ruiz Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 27 de junio de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la carretera de Granada, número 10, de Baza, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán postores que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1716/0000/18/023499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en el caso de la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones establecidas para la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca para la finca hipotecada, que se señala en la descripción que a continuación se hace de la misma.

Para la segunda subasta el tipo de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las anteriores subastas, en el día y hora señalados, se entenderá